ATHA-DAH-FAVE-046-004

Vitoria año de 1837

Cuenta

Dela Admon. delas haz. del Sr. D. Manuel
Jose de Velasco y Alvarez desde
1º de Agosto de 1837 á 31 de Julio de 1838

Vitoria año de 1837

Cuenta

de la administracion delas haciendas del Sr. D. Manuel Jose
de Velasco y Alvarez desde 1.º de Agosto de 1837 á 31 de Julio de 1838

ATHA-DAH-FAVE-046-004

Como administrador delas haciendas del Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud de poder que otorgó ami favor enla Ciudad de Valladolid á 1º de Agosto del 1837 formo la Cuenta delo que debo por las cantidades que han entrado en mi poder y delo que hede haber por los pagos que he hecho enla forma siguiente

Agosto de 1837.

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
260	En 8 de Agosto recibi de Anselmo Cortes por renta de un año vencido en el mismo dia dela Casa nº 147 dela calle dela Zapateria doscientos sesenta reales —	"
	En 14 de Agosto pagué por dos libros de á cuarenta ojas, una mano de papel y un cuartillo de tinta trece reales —	13
	En 20 de Agosto entregue á D. Manuel Antonio de Arana vecino de esta Ciudad mil trescientos veinte reales, cuya cantidad habia entregado D. Domingo de Goya, Presbitero, en Valladolid el cuatro de este mes al Sr. D. Manuel de Velasco, consta de recibo — "	1320
	En 21 de Agosto entregue ala Señora Agustina Aztolarzabal para el gasto dela Casa doscientos cuarenta y siete Rs — "	247
	En 22 de Agosto pagué al Ministro Mariano de Ecenarro por la limpieza del Conducto dela Casa nº 68 dela Correria treinta y seis Rs, consta de recibo	36
	El mismo dia por el Conducto dela Casa nº 70 de la misma Calle veinte y siete Rs, consta de recibo	27
260		1643

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
260		1643
	En 24 de Agosto pagué por subir el trigo del granero al desban cuatro reales —— „	4
154	En 25 de Agosto por renta de la 1.ª habitacion de la Casa n.º 141 de la Correria recibi de Domingo de Landa ciento cincuenta y cuatro reales correspondientes á un año vencido en 1.º de Febrero del 1837 —— „	
	En 29 de Agosto di por gratificacion á Victoriano Ullibarri cuatro r.s por la entrega de veinte fanegas de renta a cuenta de la de este año —— „	4
790	En 30 de Agosto por la renta de la Casa n.º 7 de la Cuchilleria recibi de la viuda de Estavillo setecientos noventa r.s correspondientes á un año, plazo vencido en el mismo dia, y quedó desocupada —— „	
	Dicho dia á Marcos y Antonio del Osaba di de gratificacion por la entrega de la renta de este año cuatro r.s —— „	4
„27-28	En 31 de Agosto recibi de la Señora Agustina Artolazabal veinte y siete r.s veinte y ocho mrs por una arroba de manzana, seis libras de azucar y una fan.ª de salbao —— „	
	El mismo dia entregué á la S.ra Agustina Artolazabal ciento setenta y cinco reales veinte mrs para completo pago de los cuatrocientos veinte y dos r.s veinte mrs que gastó en este mes, segun el quaderno diario —— „	175-20
	El mismo dia he de haber por portes de seis cartas una de Julio y cinco de Agosto escritas desde Valladolid por el Sr. D. Manuel de Velasco —— „	„6-16
1231-28		

Haber ——	1837-„2
Debo	1231-28
Alcance a mi favor	„605-08

Setiembre de 1837.

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
„60	En 1º de Setiembre recibi de D. Juan Jose de Irureta por renta dela segunda habitacion dela Casa nº 68 dela Correria correspondiente al mes de Agosto ultimo sesenta reales ——— „	
124	El mismo dia recibi ciento veinte y cuatro reales de Valentin Garcia por renta de un mes adelantado de la Casa nº 79 dela Correria ——— „	
416-17	En 9 de Setiembre recibi de Marcos y Antonio del Orbe vecinos de esta Ciudad por 8½ fan.s de trigo valenciano a 49 r.s fanega cuatrocientos diez y seis r.s diez y siete mrs ——— „	
305-17	El mismo dia recibi delos mismos por seis fanegas y m.a de trigo blanco a 47 r.s trescientos cinco con diez y siete mrs.	
„48	En 11 de Setiembre recibi de Dionisio Gamarra inquilino en el lugar de Izagondoña cuarenta y ocho r.s en que se regulo una fanega de trigo que debia entregar por cuenta dela renta de este año ——— „	
408	El mismo dia recibi de Feliciano Irua y Hermenegildo de Oruete vecinos de esta Ciudad cuatrocientos ocho r.s por ocho y m.a fan.s de trigo a medias a 49 r.s el valenciano y 47 el blanco ——— „	
1608	En 12 de Setiembre recibi de D. Antonio de Urra vecino de esta Ciudad mil seiscientos y ocho r.s por 33½ fan.s de trigo valenciano a 48 r.s fan.a ——— „	
	El mismo dia pague por la medicion delas 33½ fan.s cuatro r.s v.n ——— „	„„4
	En 16 de Set.e pague a D.a Manuela Estefania Roldan y D.a Maria Ruiz de Azua seiscientos r.s por los intereses de un prestamo de 10 Ɖ r.s correspon	600
2970„		604

Debo	Como Administrador del S.r D. Manuel de Velasco	Haber
2970 „	Dientes a los plazos de 19 de Julio del 1836 y 19 de Julio del presente	604
	En 16 de Set.e di a Pascual Ayala vecino y rentero de La puebla dos r.s de gratificacion —— „	2
„16	En 17 de Setiembre recibi de Bonifacio Langa diez y seis r.s por renta de un mes adelantado de la Casa n.o 25 habitacion 2.a de la Calle de S.to Dom.o fuera contado desde 11 de Set.e a 11 de Octubre	
1456	En 18 de Setiembre recibi de D. Antonio de Irasa mil cuatrocientos cincuenta y seis r.s importe de 28 fan.s de trigo valenciano a 52 r.s que le vendi el dia 16.. „	
	El mismo dia pague al Albañil Serafin Ulibarri mil setenta y cuatro reales y medio por obras hechas en varias casas segun consta de su Cuenta —— „	1074-17
	En 20 de Set.e pague por la conduccion de los efectos de casa de Lezarri correspondientes a la Capilla de S.n Antonio y de tres fan.s de trigo unos r.s ——	„„5
„77	En 23 de Set.e entrego Marcelino Aguirre setenta y siete r.s por renta de la Casa n.o 148 de la Zapateria correspondiente desde 15 de Julio al 15 de este	
	En 25 de Set.e pague al hermano Fran.co Diaz del Monasterio cuarenta r.s por resto de una cuenta con el difunto Manuel Uribe, consta de recibo —— „	„40
	En 26 de Set.e pague a D. Francisco Arellano vecino de esta Ciudad mil cuatrocientos y un r.s por los reditos de un Capital impuesto por D.a Maria Cruz de Guidio asaber 1200 r.s por un año finado en Febrero ultimo y los 201 por resto del año anterior, segun recibo	1401
1540	En 28 de Setiembre D. Clemente de Eguiluz pag.o	
6059		3126-17

Debo	Como Administrador del S.r D. Manuel de Velasco	Haber
6059 ″		3126-17
	mil quinientos cuarenta r.s por la renta dela casa n.o 70 dela Correria correspondiente a un año que venciera en 30 de este mes ——	″
800	En 30 de Setiembre D. Feliciano Arana por renta delas casas n.os 27 y 28 accesorias a esta principal pagó por la 1.a 360 r.s y por la 2.a 440 que en junto son 800 ″ correspondientes a un año vencido en este dia ——	
	En 30 de Setiembre entregué ala Señora Agustina de Antolarabal trescientos sesenta y siete r.s veinte y ocho m.rs importe del gasto dela Casa en el mismo mes, segun resulta del quaderno de apuntes Diarios —— ″	367-28
″ 30	El mismo dia recibí de la misma Agustina treinta r.s por dos arrobas de manzana y una fan.a de salbado que vendió en el mismo mes —— ″	
1100	En 30 de Setiembre recibí de Fermin Goya por cuenta dela renta dela Casa n.o 14 dela Zapateria mil y cien r.s por un año vencido en el mismo dia	
	El mismo dia hede haber por portes de cinco cartas fechas de 1.o al 15 del mismo mes 5 r.s 6 m.rs	5-6
	Por el alcance que resultó a mi favor en la Cuenta del mes anterior seiscientos cinco r.s ocho m.rs	605-8
7989	Haber	4104-25
	Debo	7989 ″
	Alcance contra mi	3884-9

Octubre de 1837.

Debo	como Administrador del Sr. D. Man.l de Velasco	Haber
,,60	En 1.º de Octubre recibí de D. Juan José Iturreta sesenta rs por renta del mes de Setiembre anterior correspondiente a la 2.ª habitación de la casa n.º 68 de la Correría ———	
,,60	El mismo día recibí de Valentín García Olano sesenta rs a cuenta de la renta de la casa n.º 79 de la Correría ——— ,,	
,,22	El mismo día recibí de Manuela Solaun veinte y dos rs por un mes de renta contado hasta el 23 del presente de la 1.ª habitación de la casa n.º 25 de la Calle de S.to Domingo fuera ,,	
500	En tres de octubre recibí 500 rs importe de diez fan.s de trigo valenciano vendidas a 50 rs fan.ª a Pedro Mendiola y consortes ——— ,,	
200	En 4 de Octubre recibí 200 rs importe de cuatro fan.s de trigo valenciano vendidas a 50 rs f.ª a José M.ª Porres vecino de esta Ciudad ——— ,,	
	En 6 de Octubre pagué a Pedro José de Abiru como representante de D. Justo Urrestarazu mil doscientos ochenta rs a saber 1200 por el rédito de un año que finó en 30 de Abril último y los 80 por resto del año anterior, consta de recibo ———	1280
320	En 9 de Octubre recibí de Tomás Guereña por cuenta de las rentas de la casa n.º 140 de la Correría vencidas hasta 30 de Set.e de este año trescientos y veinte rs.	
1.162		1280

Debe	como Administrador del Sr. D. Manl. de Velasco	Haber
1162		1280
	En 9 de Octubre pagué á D. Francisco Saracibar en virtud de carta orden fha el 7 en Valladolid 620 rs.	620
	En 10 de Octubre pagué por dos manos de papel á 30 c.	7-2
	En 12 de Octubre pagué ala Sra. Agustina Artolazabal seiscientos treinta y tres rs. ocho mrs por alcance de la cuenta que dió al Sr. D. Manuel de Velasco p. el gasto de la Casa y demas, comprensiba desde 22 de Abril del 1835 hasta 31 de Julio de este del 1837. —"	633-8
	En 13 de Octubre pagué á D. Julian Gonzalez de Alegria ciento noventa y ocho rs. por redito de un censo correspondientes al año próximo p.do y el presente á noventa y nueve rs. en cada uno plazos vencidos en 25 de Sete consta de recibo de 28 del mismo Sete ultimo —"	198
	El propio dia entregué á D. Francisco Javier de Zarate vecino de Llamaza dos mil rs. por mano de su hija Da. Josefa y por cuenta de mayor cantidad segun el Sr. Velasco lo ordena —"	2000
2200	En 19 de Octubre recibí de los Señores viuda de Ibarburu e hijos dos mil y doscientos rs. por renta de la casa nº 23 de la Calle de la Herreria correspondiente a un año vencido en 30 de Sete del presente —"	
770	En 20 de Octubre recibí de la Viuda de Balbino de Gorostiza setecientos setenta rs. por renta de la casa nº 41 de la Correria correspondiente a un año vencido en el mismo dia —"	
4132		4.738-10

Sigue Octubre

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
4132		4738-10
	En 20 de Octubre pagué á Francisco Anzudia vecino de esta Ciudad trescientos sesenta r.s rédito de un censo de un año cumplido en 22 de Marzo del presente	360
	En 26 de Octubre remití á D. Baltasar Diaz de Bunquin Cura de Arcaya treinta y nueve r.s por gastos en la curacion del Ortelano Dom.o Echavarria cuenta al pie de su esquela ——	..39
114	El propio dia recibí de la viuda de Usabel ciento y catorce r.s por renta de la fragua de la Calle dentro correspondiente á un año vencido en 30 de Setbre último, rebajandole el resto por las razones que resultan de la Correspondencia y quedando despedida desde el 1.o del Corriente mes ——	"
..22	En 30 de Octubre recibí de Manuela Solaun 22 r.s por renta de un mes contado desde 23 de Oct.e á 23 de Nov.e de la 1.a habitacion de la Casa n.o 25 de S.to Dom.o y fa. ——	"
92	El propio dia recibí de Maria Ochoa de Echaguen noventa y dos r.s por dos fan.s de trigo blanco á 46 r.s	
	En 31 de Octubre entregué á la S.a Agustina Zabolazabal doscientos setenta y siete r.s veinte y seis m.s importe del gasto de la Casa en el mismo mes segun resulta del quaderno de asientos diarios	277-26
	El mismo dia he de haber por mi asignacion de ocho r.s diarios correspondiente á los 92 dias de los meses de Agosto, Setiembre y el presente setecientos treinta y seis r.s ——	736
4360		6151-2

Sigue Octubre

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
4360		6151-2
	En 31 de Octubre pagué por la contribucion de frutos civiles por las rentas de la puebla de Arganzon ciento y dos r.s consta de recibo fha 30 del mismo — "	102
	El propio dia pagué a Felipe Ayala vecino de La puebla ciento sesenta r.s los 128 por portes de 32 fan.s de trigo a 4 r.s fan.a y los 32 r.s restantes por sus viages y diligencias, consta de recibo — "	160
775	En 31 de Octubre vendí a D. Antonio de Hoza vecino de esta Ciudad quince fanegas y media de trigo valenciano a 50 r.s fan.a imp.n setecientos setenta y cinco — "	
	El mismo dia he de haber por portes de ocho cartas fechas desde 30 de Set.e a 27 del presente siete r.s 18 mrs ----	7-18
3 884-9	Por el alcance que resultó contra mi en el mes anterior de Setiembre debo tres mil ochocientos ochenta y cuatro r.s nueve mrs — "	
9.019-9	Haber ----	6.420-20
	Debo ----	9019-9
	Alcance contra mi ...	2598-23

Noviembre de 1837

Debo		Haber
" 74-17	En 1.o de Nov.re Claudio Lascoaga pagó 74 r.s 17 mrs por los meses de Agosto, Set.e y Octubre ultimos, por renta de la casa n.o 141 de la Correria habitacion 3.a — "	
" 60	En 2 de Nov.re Valentin Garcia pagó 60 r.s por cuenta de la entrada del mismo mes de la casa n.o 79 de la Correria que por no ser completa lo cargo a mi principal "	
134-17		

Sigue Noviembre

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
131-17		
60	En 2 de Novbre D. Juan Jose Zumeta pagó 60 rs. por el mismo mes adelantado de renta de la 2a havitacion de la casa nº 68 de la Correria, habiendose aclarado que las pagas anteriores son igualmente de mes adelantado	
	En 6 de Novbre pagué a Felipe Ruiz de Azua treinta y ocho rs. treinta y un mrs. importe de la Cera gastada el dia de Todos Santos y funciones de animas	38-31
24	En 7 de Novbre recibi de la Sra. Agustina de Zatolazabal veinte y cuatro rs. importe de fanega y media de Bujos de las rentas de los años del 1835 y 36	„
186	En 8 de Noviembre recibi de Domingo de Arbide ciento ochenta y seis rs. por renta de la 3a habitacion de la Casa nº 68 de la Correria correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Setiembre ultimos, en cuya cantidad estan incluidos dos rs. que pagó de menos a la Sra. Agustina en el trimestre anterior	„
	En 9 de Noviembre pagué por el porte y plantacion de un peral en el Jardin cinco reales	5
92	En 13 de Novbre recibi de Ysabel de Larrea noventa y dos rs. importe de 2 fans. de trigo blanco a 46 rs.	
160	En 13 de Novbre recibi de Franca. Muñoz 160 rs. renta de una tienda agregada de la casa nº 7 de la Cuchilleria correspondiente a un año vencido en 12 Agto. ultimo	
1100	El propio dia recibi de la misma Francisca 1100 rs. renta de la Casa nº 5 de la Calle de la Cuchilleria correspondiente a un año vencido en 12 Novbre. del 1837	„
	El mismo dia pagué a Felipe Azua 18 rs. por dos libras de Cerilla blanca para Araya	18
1753-17		61-31

Sigue Noviembre

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
1753-17		„61-31
	En 14 de Noviembre entregué a D. Vicente Meave Procurador de Causas del n.° de esta Ciudad 326 p.s los 166 por derechos de los Abogados Calvo y Angulo y dho Pro. y firmas del Alcalde y los 160 p.s restantes para el mismo Sr. Alcalde por haber asistido personalmente a la posesion de los vinculos que obtubo el Sr. Lombard, consta de recibo — „	326
	En 17 de Noviembre pagué al Escribano D. Cipriano Garcia de Mendoza 669 p.s por sus Derechos anotados en la quenta compromisoria desde 10 de Enero de 1835 hasta 24 de Octubre pp.do — „	669
160	En 20 de Nov.re recibí de Saturnino Aguirre 160 p.s por renta de la habitacion 5.a de la Casa n.° 68 de la Correria correspondiente a medio año desde 1.° de Junio a 30 del presente mes — „	
„92	En 21 de Noviembre recibí de Francisca Estima de Mugica noventa y dos p.s importe de dos fan.s de trigo blanco a 46 p.s	
100	El mismo dia recibí de la Viuda de Campos cien p.s importe de dos fan.s de trigo valenciano a cincuenta p.s f.a „	
1460	El mismo dia recibí de Hermenegildo Zuarbitu por renta de la Casa n.° 142 de la Correria correspondiente a un año vencido el 8 de este mes 1460 p.s —	
	En 24 de Noviembre pagué a D. Tomas Tourman por mano de D. Jose Luciano Franco del Comercio de esta 1500 p.s segun la orden del Sr. D. Manuel de Velasco y a virtud de la Carta orden q.e me remite — „	1500
„22	En 26 de Noviembre recibí de Manuela Solaun 22 p.s	
3587-17		2556-31

Sigue Noviembre

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
3587-17		2556-31
	por renta de un mes contado desde 23 de Nov.re a 23 de Dic.re de 1837 de la 1.a habitacion de la Casa n.o 25 de la Calle de S.to Dom.o fuera —— "	
	El mismo dia 26 de Noviembre pague por portes de dos carros de teja que Antonino Armentia trajo de Arriaga incluso la entrada de portales 19 r.s 26 mrs	... 19-26
2598-23	Por el alcance que resultó contra mi en el mes de Octubre anterior debo dos mil quinientos noventa y ocho r.s veinte y tres mrs —— "	
	En 30 de Noviembre he de haber por mi asignacion de 8 r.s diarios correspondientes al mismo mes 240 r.s	240
	El mismo dia entregue a la S.a Agustina Astolazabal doscientos setenta reales veinte y cuatro mrs importe del gasto de la Casa en el mismo mes segun resulta del cuaderno de asientos diarios —— "	270-24
	El mismo dia he de haber por portes de nueve cartas fhas desde el 30 de Octubre al 27 del presente 8 r.s 24 mrs	" " 8-24
6186-6		

Haber	3096-3
Debo	6186-6
Alcance contra mi	3090-3

Diciembre de 1837.

Debo		Haber
" 20	En 1.o de Diciembre recibi de Eusebio de Ugarte veinte reales por renta del mismo mes adelantados de la 2.a habitacion de la casa n.o 25 de S.to Dom.o fuera "	
" 60	Dicho dia recibi de D. Juan Jose Iureta sesenta r.s por renta del mismo mes adelantados de la 2.a habitacion de la casa n.o 68 de la Correria —— "	
" 80		

Sigue Diciembre

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
„80		„„„
„60	En 1º de Diciembre recibi de Valentin Garcia por renta adelantada del mismo mes de la casa nº 79 de la Correria 60 r.s sin perjuicio de la esc.ra de arriendo	
	En cinco de Diciembre entregue a D. Manuel Antonio de Arana vecino de esta Ciudad mil quinientos r.s segun la orden del Sr. D. Manuel de 1º del mismo mes a quien remiti libranza contra D. Damian de Ortega vecino de Valladolid el 9 de dho Dic.re „	1500
	En 6 de Diciembre entregue a D. Francisco Sarasibar mil reales vellon en virtud de orden del dia dos del mismo mes de mi S.a D.a Juana Alvarez cuyo recibo remitire al Sr. D. Manuel por el primer correo a Valladolid ——— „	1000
„13	Dia 8 de Diciembre recibi trece reales v.n importe de berza remitida de la huerta de Araya ——— „	
	Dia 12 de Diciembre pague por la propiedad de la casa principal en calidad de imposicion con interes de 6 p.o segun resulta de documento de 6 de dho mes 880 r.s v.n „	880
1316	En 15 de Diciembre recibi de D. Jose de Estruoyabe vecino de esta Ciudad mil trescientos diez y seis r.s importe de 28 fan.s de trigo blanco que le vendi a 47 r.s fan.a	
	El mismo dia pague por la medicion dos r.s v.n	„„2
	En 16 de Dic.re pague a Hipolito Olarte cuarenta y nueve r.s catorce mrs portes de cinco carros de teja que trajo de Arriaga a 9 r.s 30 mrs el carro „	„49-14
„32	En 17 de Dic.re recibi de Marcelino Ortiz de Zumarra treinta y dos r.s por renta de la 3.a habitacion de la	
1501		3431-14

Sigue Diciembre

Debo	Como administrador del Sr. D. Manl. de Velasco	Haber
1501	casa n.º 41 dela Correria correspondiente a dos meses contados desde 20 de Octubre a 20 del presente mes — "	3431-14
	En 18 de Dicre. pague al cerero Felipe Ruiz de Azua diez y ocho rs. 20 mrs. consta de su recibo de 9 del mismo mes, por achas y velas —— "	" 18-20
	En 19 de Diciembre pague al Licdo. D. Jorge Angulo ciento veinte rs. por sus honorarios en la defensa del derecho de sucesion a los mayorazgos que obtubo el Sr. D. Raimundo Ucenhard y Salinas contra Dorotea	120
4001	En 19 de Diciembre recibi de D. Pablo de Leza quatromil y un reales por cuenta de los alcances de las cuentas que tiene producidas como administrador de Da. Ramona Cenica, correspondientes a los años de 1836 y el presente, de los vinculos que poseyo el Sr. D. Raimundo Ucenhard y Salinas, sobre los que se transigio un pleito — "	
198	En 20 de Diciembre recibi de la viuda de Celaya 198 rs. importe de 2 fans. de trigo blanco a 47 rs. y otras dos de valenciano a 52 rs. que le vendi los dias 15 y 16	
	El mismo dia hede haber treinta rs. veinte y nueve mrs. suplidos con motivo de haber venido enfermo en 10 de Novre. al Hospital el hortelano de Casa Domingo de Echavarria: asaber 4 rs. al carretero que lo condujo: 20 rs. 29 mrs. por chocolate, galletas y bizcochos gastados en el hospital, y los 6 rs. restantes por una libra de chocolate para llebar a Arcaya ——	" 30-29
	En 22 de Diciembre entregue a D. Francisco Ara-	" 50
5700		3650-29

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
5700		3650 - 29
	gira para D. Manuel Chamnidani cincuenta r.	
	consta de recibo y aviso del dia 18 del mismo mes	
	En 23 de Diciembre entregue a Gabriel Cerero musico	,,30
	de la Guardia Real treinta r. v.n por igual aviso	
	En 25 de diciembre entregué a la S.ra Agustina de Ar-	100
	tolazabal cien reales, segun me lo ordenaba el Sr.	
	D. Manuel en su carta del 22 del mismo ——— ,,	
	En 26 de Diciembre entregue mil reales a Brigi-	1000
	da de Lerma, consta de recibo y carta de 15 de	
	diciembre del Sr. D. Manuel ——— ,,	
144	En 27 Dic.re recibi de Maria Ochoa de Echagüen	
	vecina de esta Ciudad ciento cuarenta y cuatro r.	
	importe de tres fan.s de trigo blanco a 48 r. f.a	
320	En 29 de Diciembre recibi de Manuel del Barajuan	
	vecino de la Villa de Treviño por mano de Felipe	
	Ayala vecino de Lagunebla 320 r. importe de	
	6 fan.s de trigo, segun se hace relacion en la razon	
	de entrada y salida de granos con esta fecha ,,	
	El mismo dia entregue a Felipe Ayala ocho r., p.r	,,8
	cuenta de sus agencias desde 1.º de Nov.re ultimo	
,,77	En 31 de Diciembre recibi de Marcelino Aguirre seten-	
	ta y siete r. por renta de la Casa n.º 148 de la Zap.a	
	correspondiente a tres meses contados desde 15 de se-	
	tiembre a 15 del presente ——— ,,	
880	En 31 de Diciembre recibi de Andres Eguizabal	
	880 r. por dos rentas de a 40 ducados pertenecien-	
	tes a la Casa n.º 149 de la Zapateria, plazos ven-	
7121		4788 - 29

Sigue Diciembre del 1837.

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
7121		4788-29
	cidos en 1º de Febrero del 1836 y 1º de Febº del pº del 1837 —	
290	El mismo dia recibi de dho Eguirabal doscientos noventa reales importe de cuatro corbas á cincuenta rs. y una puerta del borde de la casa que se aplanó en Ariaga el 30 de Enero de este propio año del 1837 — "	
	El mismo dia 31 de Diciembre pagué á dho Andres de Eguirabal Maestro Carpintero dos mil setecientos setenta y cuatro rs importe de las obras de su arte egecutadas en los años del 1835, 1836 y el presente, segun resulta de su cuenta firmada el 24 de este mes "	2774
100	En 31 de Diciembre recibi de la Sª Agustina Artolarabal cien reales que por cuenta de la renta de la casa nº 21 de la calle dentro correspondiente á un año vencido en 8 de Agosto último pagó el subarrendatario Manuel de Ycamurguia — "	
" 13-17	El mismo dia recibi de dha Sª Agustina trece rs y media por tres cuartas de salbas que vendió el propio mes	
	El propio dia entregué á dha Sª Agustina trescientos sesenta y dos rs y ocho mrs importe del gasto de la casa en el mismo mes segun resulta del cuaderno de asientos diarios — "	362-8
3090-3	Por el alcance que resultó contra mí en el mes de noviembre anterior debo tresmil noventa reales y tres mrs — "	
	Por mi asignacion á 8 rs diarios he de haber correspondiente á este mes de Diciembre doscientos cuarenta y ocho rs	248
	Por portes de nueve cartas fechas desde el dia 1º al 29 de este mes he de haber ocho reales treinta y dos mrs — "	" 8-32
10614-20		8182-1

Sigue Diciembre de 1837.

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
	Debo	10614-20
	Haber	„8182-1
	Alcance contra mi	„2432-19

Enero de 1838.

Debo		Haber
2432-19	Lo primero debo dos mil cuatrocientos treinta y dos reales diez y nueve mrs. los mismos que resultaron contra mi de alcance en el mes de Dicre. „	
	En 2 de Enero entregué a D. Claudio Muñoz cuarenta rs. consta de su recibo y carta del 29 Dicre.	„40
	El propio Dia a D. Jose Gobernado doscientos rs. consta de su recibo y a virtud de la misma Carta	200
	En 3 de Enero a Juan de Prenilla por mano de la Señora Agustina Astolarazabal tres mil reales, constan de recibo y a virtud de Carta de 15 de Diciembre último de Sr. D. Manuel	3000
	En 4 de Enero pagué por tres recetas suministradas a Domingo Echavarria criado de la casa en el año proximo pasado de la botica de Cortazar quince rs.	„15
„60	En 4 de Enero recibí de D. Juan Jose Yurreta sesenta reales por renta adelantada del mismo mes de la 2a. habitacion de la Casa nº 68 de la Corra. „	
„60	El propio dia recibí otros sesenta rs. por renta del mismo mes adelantado de la Casa nº 79 de la Correria, sin perjuicio de la Escra. de arriendo „	
2552-19		3255

Sigue Enero de 1838

Debo	como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2552-19		3255
198	En 6 de Enero recibí del inquilino Vicente Andicana vecino de Ullibarri Arrazua ciento noventa y ocho reales importe de cuatro fanegas y media de trigo por cuenta de la renta de Agosto del 1837 á 44 rs. fan.ª segun combenio hecho en el citado mes	
	En 8 de Enero pagué por prorrata de la separacion de la tienda de la Casa n.º 7 de la Cuchilleria á Andres Baso nueve reales vellon —	9
22	El mismo dia recibí de Manuela Solaun veinte y dos reales por renta de un mes contado desde 23 de Diciembre á igual dia del presente mes de la 1.ª habitacion de la Casa n.º 25 de S.to Domingo	
	En 9 de Enero pagué por porte de una porcion de patatas traidas de Arraya, y entrada del portal cuatro rs.	4
	El mismo dia por llebar de la Casa principal á la plaza un cajon con documentos del archivo que se dirigieron á Valladolid con Bonifacio Ruiz vecino de Ilora cuatro rs.	4
33	En 12 de Enero recibí por fanega y media de patatas traidas de Arraya treinta y tres rs. á 22 la fan.ª	
	En 24 de Enero entregué á Andres Besoro natural de Peñafiel cuarenta rs. en virtud de orden de 12 de id.	40
18	En 31 de Enero recibí de la Señora Agustina Artolazabal diez y ocho rs. por una fan.ª de salbado que vendió en el mismo mes —	
	El propio dia entregué á dicha Señora Agustina doscientos treinta y un rs. catorce mrs. importe del gasto de la Casa en el mismo mes segun resulta del cuaderno de asientos diarios —	231-14
2823-19		3543-14

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2823-19		3543-14
	El mismo dia 31 de Enero hede haber por mi asignacion del propio mes doscientos cuarenta y ocho rs. à 8 dias.	248
	Portes de nueve cartas fechas desde 1.º al 26 de este mes en que esta incluida una de Peñafiel 8 rs. 32 mrs	„ „ 8-32
2823-19	Haber	3800-12
	Debo	2823-19
	Alcance a mi favor	„ 976-27

Febrero de 1838

Debo		Haber
	Lo primero hede haber novecientos setenta y seis reales veinte y siete mrs los mismos que resultaron de alcance a mi favor en el mes de Enero pr.mo	976-27
1200	En primero de Febrero recibi de D. Pablo de Lezarri mil doscientos reales por cuenta de los alcances de las cuentas que tiene producidas como Administrador de D.a Ramona Lezica correspondientes a los años de 1836 y 37 de los Vinculos que poseyó el Sr. Etenhard, sobre los que se transigio un pleito	„
	El propio dia pagué a D. Francisco Arellano vecino de esta Ciudad a nombre de D.a Maria Cauro de Fruidis mil doscientos rs. por los reditos de un año contado desde 1.º de Febr.o de 1837 hasta este dia del Capital que dicha Señora tiene dado à 6 p%	1200
„ 60	En 1.º de Febrero recibi de D. Juan Jose Yrureta sesenta	
1260		2176-27

ATHA
ALAVA-VELASCO

Debo	como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
1260	reales por renta adelantada del mismo mes de la 2ª habitacion de la casa nº 68 de la Correria —— "	2176-27
"22	En 1º de Febrero recibi de Manuela Solaun veinte y dos r.s por renta de un mes contado desde 23 de Enero á 23 del presente de la 1ª habitacion de la Casa nº 25 de S.to Dom.º f.a	
"71-17	En 2 de Febrero recibi de Placido Olascoaga setenta y un r.s diez y siete m.rs por los meses de Noviembre, Diciembre y Enero ultimos y renta de la 3ª habitacion de la Casa nº 141 de la Correria —— "	
"20	En dos de Febrero recibi de Mario Urbina 20 reales por renta del mismo mes adelantado de la segunda habitacion de la Casa nº 25 de S.to Dom.º fuera —— "	
"44	En 5 de Febrero recibi de Petrona de Ayala 44 r.s p.r renta adelantada de la 2ª habitacion de la Casa nº 141 de la Correria correspondiente a los meses de Feb.º Marzo y Abril del 1838 ——	
	En 6 de Febrero pagué á Santiago Ibañez catorce r.s por un libro blanco de medio pliego con 140 hojas p.a copiador, y dos manos de papel —— "	",14
1100	En 20 de Febrero recibi de Antonio Lezarreta inquilino de la Casa nº 109 del Portal de Aldabe mil y cien r.s v.n por renta de un año vencido en 16 de Enero del presente Habiendome hecho este pago los 900 r.s en metalico y los 200 en un papel de emprestito a la Ciudad en 6 de Dic.re proximo pasado, he de haber los 200 r.s debiendo hacerme cargo de ellos en los creditos en papel "	200
	En 22 de Febrero satisfice a Felipe Ruiz de Azua por aceyte y velas para los Altares de la Purisima Concepcion y San Benito 10 r.s 4 m.rs, consta de recibo del 17 del mismo	,10-4
2517-17		2400-31

11

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2517-17		2400-31
128-„8	En 24 de Febrero vendí á una vecina del Barrio de San Cristobal dos fan.s cuatro y medio celemines de trigo blanco á 54 r.s fan.a importan 128 r.s 8 mrs —— „	
„32	En 25 de Febrero recibí de Marcelino Ortiz de [illegible] treinta y dos r.s por renta de la 3.a habitacion de la casa n.o 41 de la Correria correspondiente á dos meses desde 20 de Dic.re del 1837 á 20 del presente —— „	
	En 28 de Febrero entregué á la Señora Agustina Azolazabal doscientos quince reales veinte y dos mrs por el gasto de la casa en el mismo mes segun resulta del cuaderno de asientos diarios —— „	215-22
	El mismo dia he de haber por mi asignacion del mismo mes doscientos veinte y cuatro r.s al respecto de 8 r.s diarios —— „	224
	Satisfechos á dos hombres por conducir una reja de ventana de casa de D. Pablo Lezarri á la casa principal dos r.s	„„2
	Portes de 8 cartas desde el 29 de Enero á 26 del presente ocho r.s —— „	„„8
2677-25	Haber - - - - -	2.850-19
	Debo - - - - - -	2677-25
	Alcance á mi favor	„172-28

Marzo de 1838

Debo		Haber
	Lo primero he de haber ciento setenta y dos r.s veinte y ocho mrs que resultaron de alcance á mi favor en fin del mes de Febrero —— „	172-28
„60	En 1.o de Marzo recibí de D. Juan Jose Iturrieta sesenta r.s por renta adelantada del mismo mes de la	

Debo	Como Administrador delas hac.s del Sr. D. Man.l de Velasco	Haber
60		172-28
	2.a habitacion dela Casa n.º 68 dela Correria ——	〃
〃20	En 1.º de Marzo recibi veinte r.s de Mario de Urbina por renta adelantada del mismo mes dela Casa n.º 25 dela Calle de S.to Dom.o fuera 2.a habitacion ——	〃
184	En 2 de Marzo debo ciento ochenta y cuatro r.s cobrados de Domingo Ibride por renta dela 3.a habitacion dela casa n.º 68 dela Correria correspondiente alos meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 1837 Habiendome hecho este pago los 54 r.s en metalico y los 〃130〃 en un papel de emprestito ala Ciudad en 6 de Dic.re p.p.do he de haber los 130 r.s debiendo hacerme cargo de ellos en los creditos en papel	130
〃22	En 3 de Marzo recibi de Manuela Adam veinte y dos r.s por renta de un mes contado desde 23 de Febrero a 23 del presente dela 1.a habitacion dela casa n.º 25 dela Calle de Santo Dom.o fuera ——	〃
	En 6 de Marzo entregue al Albañador Gregorio de Mendivil cuarenta reales de limosna a virtud de carta del Sr. D. Manuel fha 29 de Enero ——	〃40
264	En 10 de Marzo recibi de Deogracias Fernandez de Yobre inquilino del lugar de Otazu doscientos sesenta y cuatro reales por cinco y media fanegas de trigo q.e regulamos a 48 r.s fanega, que debia entregar por cuenta dela renta vencida en 15 de Agosto de 1837 ——	〃
〃77	En 17 de Marzo recibi de Marcelino Aguirre setenta y siete reales por renta dela Casa n.º 148 de la Zapateria correspondiente a tres meses contados desde 15 de Diciembre a 15 del presente ——	〃
627		342-28

12

Debe	Como Admor. delas haciendas del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
627		342-28
832	En 17 de Marzo entregué á D. Clemente de Eguiluz una letra de 832 r.s que el Sr. D. Manuel me remitió en su carta de 9 del mismo para pago delos intereses de un prestamo de 17U. r.s correspondientes á un año vencido el 19 de Febrero último, en cuya cantidad estan incluidos 152 r.s de un pico de atrasos, y doy en esta partida su entrada y salida	832
188	En 22 de Marzo recibí del inquilino Victoriano Perez de Ullibarri vecino que fue de Arriaga y ahora de esta Ciudad ciento ochenta y ocho r.s por cuatro fan.s de trigo que en 15 de Diciembre p.mo p.do regulamos á 47 r.s fan.a que debia entregar por la renta vencida en 15 de Agosto del 1837 por el arriendo correspondiente alos Vinculos que obtuvo el Sr. Etenhard	
40	En 24 de Marzo recibí de Pedro de Ullibarri por mano de su hermano Serafin cuarenta r.s por los perjuicios causados por haberse retractado del arriendo que hizo en 22 de Set.e del 1837 dela Casa n.o 7 dela Cuchilleria ———	"
	El mismo dia pagué al dho Serafin Ullibarri por obras de Albañileria y cuenta cerrada en 28 de Dic.e del 1837 doscientos cincuenta r.s y medio —	250-17
40	En 26 de Marzo recibí dela muger de Manuel de Ibarruguina cuarenta r.s por cuenta dela renta de la Casa n.o 24 dela Calle Dentro correspondiente á un año vencido en 8 de Agosto del 1837 ———	"
	El mismo dia pagué dos r.s 8 mrs por cuatro onzas de ----	2-8
1727 "		1427-19

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
1727		1427-19
	cera gastadas en dos achas, á Felipe Azue, segun recibo —„	
„18	En 31 de Marzo recibí de la Señora Agustina Artolarabal diez y ocho reales por me. fan.ª de salbao que vendió en el mismo mes ——„	
	El mismo dia entregué á la Señora Agustina Artolarabal doscientos nueve reales importe del gasto de la Casa en el mismo mes segun resulta del Quaderno de asientos diarios ——„	209
	El mismo dia 31 de Marzo he de haber por mi asignacion del propio mes doscientos cuarenta y ocho rs	248
	Portes de cinco cartas fha 2 al 30„ cinco rs 18 mrs ——	---„5-18
1745	Debe ser el alcance 145 rs 3 mrs cuya equivocacion se deshará en fin del Año cuando se forme la Cuenta general.	Haber ---- 1890-3 Debo ---- 1745-„ Alcance á mi favor --- 144-31

Abril de 1838

Debo		Haber
	Lo primero he de haber 144 rs 31 mrs que resultaron de alcance á mi favor en fin del mes de Marzo —„	144-31
„60	En 1.º de Abril recibí de D. Juan José Irureta 60 rs por renta adelantada del mismo mes de la 2.ª habitacion de la Casa n.º 68 de la Correria ——„	
	En 5 de Abril pagué á Domingo Echavarria criado de la Casa treinta y nueve rs diez y ocho mrs importe de 24 libras de carne que gastó en su convalecencia á 14 cuartos	„39-18
„22	En 11 de Abril recibí de Manuela Solaun veinte y dos rs por renta de la Casa n.º 25 de la Calle de Sto. Dom.º correspondiente á la prim.ª habitacion y á un mes contado desde 23 de Marzo á 23 del presente ——„	
„82		184-15

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
,,82		184-15
,,60	En 17 de Abril recibí de Valentín García sesenta r.s por renta dela casa n.º 79 dela Correría correspondiente al mes de Febr.º de este año sin perjuicio dela Esc.ra de arr.d	
,,20	En 18 de Abril recibí de Blasa de Vitoria veinte r.s por renta dela casa n.º 25 dela calle de S.to Domingo 2.a habitac.n y correspondiente al mismo mes ——	,,
	En 20 de Abril entregué al Albañilador Gregorio de Mendívil cuarenta r.s para completo dela limosna que el Sr. D. Manuel me mandó darle en carta de 29 de Enero último	,,40
,,32	En 22 de Abril recibí de Marcelino Ortiz de Murua 32 r.s por renta dela 3.a habitación dela casa n.º 41 dela Correría correspondiente a dos meses desde 20 de Febrero a 20 del presente en que quedó desocupada ——	,,
320	En 24 de Abril recibí delos hijos de D. Remigio Aguirre 320 r.s por cuenta dela renta dela casa n.º 50 dela Zapatería plazo vencido en 1.º del propio mes ——	,,
100	En 29 de d.º recibí dela viuda de Feliz Gamarra vecino de Arcaya por mano de su hijo político Apolinar Eguía cien r.s por dos fan.s de trigo reguladas a 50 r.s por cuenta dela renta vencida en 15 Agosto de 1837 ——	,,
	En 30 de Abril entregué ala S.ra Agustina Artolazabal doscientos ochenta y dos r.s veinte y cuatro mrs importe del gasto dela casa en el mismo mes según resulta del cuaderno de asientos diarios ——	282-24
	El mismo día puedo haber por mi asignación del propio mes de Abril doscientos cuarenta reales ——	240
	Portes de cuatro cartas fhas 6, 13, 20 y 27 Abril 3 r.s 26 m.s	,,,3-26
614		

Haber	750-31
Debo	614-,,
Alcance a mi favor	136-31

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
	Mayo de 1838	
	Lo primero he de haber ciento treinta y seis reales treinta y un mrs que resultaron de alcance a mi favor en fin del mes de Abril último ——— „	136-31
1300	It. mil trescientos reales cobrados este dia primero de Mayo de D. Francisco Paula de Uralde por renta de un año vencido en este dia de la casa n.º 43 de la Correria	
	Habiendome hecho este pago los 940 rs. en metalico y los 360 en un papel de emprestito a la Ciudad en 6 de dic.e pp.do he de haber los 360 rs. debiendome hacer cargo de ellos en los creditos en papel ——— „	360
	El propio dia 1.º de Mayo pagué al Latonero Feliciano Eguzquiza doscientos cuarenta y un reales por su cuenta desde 8 de Mayo a 31 de Diciembre del 1837 ——— „	241
	El mismo dia pagué a los Señores canonigos de S.ta M.a doscientos nueve reales por los intereses del D.r Laicedo los del Arcediano Alegria y su aniversario, seg.n recibo „	209
„ 60	Dho dia recibí de D. Juan Jose Zenveta sesenta rs. por renta adelantada de este mes de Mayo de la 2.ª habitacion de la casa n.º 68 de la Correria ——— „	
„ 71-17	En 6 de Mayo recibí de Placido Olascoaga setenta y un rs. diez y siete mrs por renta de la 3.ª habitacion de la casa n.º 141 de la Correria correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril último ——— „	
585	En 10 de Mayo recibí de D. Lucas Udaeta 585 rs. por renta del granero de la Casa principal correspondiente a 260 dias contados desde 24 de Agosto del 1837 a 2¼ rs. diarios	
5159-13	En 16 de Mayo recibí de Lorenzo Orenilla administrador en Orduña por mano de Domingo Echavarria con-	
7175-30		946-31

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
7175-30		946-31
	con mil ciento cincuenta y nueve reales trece mrs por el alcance que resultó contra él y á favor de mi principal en la cuenta hasta fin de Dic.re del 1837 —— „	
	El mismo dia 16 de Mayo entregue á Pedro Domingo Echavarria veinte y cuatro r.s por tres dias que se ocupo para traer las cuentas y dho alcance —— „	„ 24
	En 23 de Mayo pague por una copia sacada del expediente sobre la entrega de las llaves de las casas n.os 1.o y 3.o de la Cuchilleria que obra en la Secretaria de la Comandancia General de esta —— „	„ 12
	En 25 de Mayo entregue á D. Gabriel de Aragon vecino de esta Ciudad, Testamentario y Curador de los hijos menores de D. Faustino de Rota y D.a Maria Antonia Gomez dos mil reales, en parte de pago de los dos mil cuatroc.s que se adeudaran en 10 de Agosto proximo por intereses de un Capital de 60.000 r.s al 4 p% anual, consta de recibo	2000
„ 75	En 26 de Mayo recibi de Agustin Lagos vecino de Estavillo setenta y cinco reales por tres fanegas de cebada á 25 r.s cada una y son correspondientes á la renta vencida en 15 de Agosto del 1837 —— „	
	En 27 de Mayo entregue á D. Jose Gobernado 80 r.s servitud de parte de 21 del mismo mes, consta de recibo —— „	„ 80
„ 60	En 31 de Mayo recibi de la muger de Antonio Laguna sesenta r.s por cuenta de la renta de la Tejabana de la Zapateria correspondiente á un año cumplido en 1.o M.zo	
„ 80	El propio dia recibi de los hijos de la viuda de Remigio Aguirre ochenta r.s por cuenta de la renta de la Casa n.o 50 de la Zapateria correspondiente á un	
7390-30		3062-31

Debo	como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
7390-30		3062-31
	año cumplido en 1º de Abril del presente ——	"
	En 31 de Mayo entregué a la viuda de Pablo Echavarria rentera de Gamarra menor noventa y cinco rs. para en parte de pago de la tabla para el pasado ——	„95
	El mismo dia entregué a la Señora Agustina Artolazabal doscientos ochenta y tres rs. veinte y ocho mrs. importe del gasto de la Casa en el mismo mes según resulta del Cuaderno de asientos diarios ——	283-28
	El mismo dia hize haber por mi asignación en el propio mes de Mayo doscientos cuarenta y ocho rs.	248
	Por portes de 4 cartas fhas 4, 11, 21 y 25 de dho Mayo	„„4-8
„„9	El propio dia 31 de Mayo recibí de la Señora Agustina Artolazabal nueve rs. por media fanega de salbao ——	"
7399-30	Haber	3693-33
	Debo	7399-30
	Alcance contra mi	3705-31

Junio de 1838

Debo		Haber
3705-31	Lo primero debo tres mil setecientos cinco rs. treinta y un mrs. que resultaron de alcance contra mi en fin de Mayo próximo pasado ——	"
„60	En 1º de Junio recibí de D. Juan José Irureta sesenta reales por renta adelantada del mismo mes de la 2ª habitacion de la Casa nº 68 de la Correria ——	"
132	Dia ocho recibí de Marcos de Retana ciento treinta y dos rs. por renta de la Casa nº 49 de la Calle dentro correspondiente a un año vencido en 1º del pte. mes „	„„„
3897-31		

Debo	Como Adm.or del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
3897-31		„„„
	En 14 de Junio a Baldomero Reirabal pagué cuatro cientos veinte y cuatro r.s por senos bestidos que remitió a Valladolid para una S.ra de Peñafiel „	424
	Dia 20 entregué ala rentera de Gamarra menor treinta y ocho r.s para en parte de pago dela tabla para la obra dela Casa — „	„38
	Dia 24 entregué al Criado de Casa Domingo de Uribarri ciento cuarenta y cinco r.s veinte y nueve mrs para pago de sus alimentos segun recibo — „	145-29
„60	El mismo dia recibí de Marcelino Aguirre sesenta r.s por renta dela Casa n.o 148 dela Zapatería correspondiente a tres meses cumplidos desde 15 de Marzo a 15 de dho Junio a virtud de nuestro combenio. — „	
	Dia 25 pagué veinte y siete r.s por cera para Santa Maria a Felipe Azua con vista de dos recibos — „	„27
	Dia 27 pagué a un cabo y un soldado del Reg.to del Rey Roman Arranz, y Alejandro Redondo ciento ochenta r.s a virtud de una libranza — „	180
	Dia 29 a Gabriel Cerezo Alumno de Artilleria por otra libranza pagué treinta r.s — „	„30
	Dia 30 entregué ala Señora Agustina Astolazabal sesenta r.s a virtud de carta que mi S.ra D.a Juana Alvarez la dirigió de Valladolid fha 25 de dho mes	„60
	El mismo dia entregué a dha Agustina doscientos treinta r.s diez mrs importe del gasto dela Casa en el mismo mes segun resulta del Cuaderno — „	230-10
	He de haber por mi asignacion en el mismo mes	240
3957-31		1375-„5

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
3957-31		1375-5
	doscientos cuarenta rs.	"
	Portes de dos cartas f.has 4 y 18 de dho Junio dos rs. doce mrs.	" " 2-12
3957-31	Haber	1377-17
	Debo	3957-31
	Alcance contra mi	2580-14

Julio de 1838

2580-14	Lo primero debo dos mil quinientos ochenta reales y catorce mrs. en que fui alcanzado en el mes de Junio ult.o	"
" 58	En 1.o de Julio abonó a Manuela Solaun cincuenta y ocho rs. que en dos partidas entregó por cuenta de lo devengado desde 23 de Abril á 23 del presente por renta de la primera habitacion de la Casa n.o 25 de S.to Dom.o f.a	"
" 32	El mismo dia abonó Flavio Vabina treinta y dos rs. que corresponden a los meses de Mayo y Junio por renta de la 2.a habitacion de la misma Casa segun combenio	
" 60	Dicho dia recibi de D. Juan Jose Iruretagoyena sesenta rs. por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 68 de la Correria correspondiente al propio mes de Julio	"
" 60	En 5 de Julio recibi de Valentin Garcia sesenta rs. por renta de la Casa n.o 79 de la Correria aplicada al mes de Marzo de este año, sin perjuicio de la escritura de arriendo	"
	Dia 8 pagué á Francisco de Arquimedia trescientos sesenta rs. por redito de un censo de un año cumplido en 22 de Marzo del presente	360
	Dia 10 pagué á Josefa Raimunda de Arbizu como representante de D. Justo Varestarrain mil doscientos rs. por redito de un Capital correspondiente á un año	1200
2790-14		1560

Debo	como Adm.or del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2790-14		1560 „
	vencido en 30 de Abril del presente	„
189	En 10 de Julio vendí á D. Antonio Isasa tres fan.s de trigo valenciano á sesenta y tres r.s fan.a q.e pagó	„
	Dia 12 pagué a D. Clemente de Eguiluz ochocientos treinta y dos r.s por los intereses de un préstamo de 17∂ r.s correspondientes á un año vencido en 19 de Febrero último en cuya cantidad están incluidos ciento cincuenta y dos r.s de un pico atrasado, y se advierte que la letra de que se habla en 17 de Marzo es la que documenta esta partida por no haberse acudido con ella al Sr. D. Alejo Olarte	832
	Julio 13 a la rentera de Gamarra menor entregué p.a pagar jornales al carpintero que hace la obra de la casa 40 r.s	„40
	En 25 de Julio a Lino de Ortazar para completo de la cuenta de la tabla de la obra de la Casa de Gamarra menor entregué veinte y siete r.s	„27
	En 26 de Julio pagué sesenta y ocho r.s á Mariano Basabilbaso por tierra para la obra de la Casa de Gamarra menor y limpiar la Cama de fierro de la Casa princ.l	„68
	En 29 de Julio para completo de los jornales de la obra de Gamarra menor pagué noventa y dos r.s	„92
148-2	En 31 de Julio debo ciento cuarenta y ocho r.s dos m.rs por 52½ libras de fresa y 232½ de guindas traídas de la huerta de Arcaya durante dicho mes, en cuya cantidad están incluidos tres r.s por uba de Flandes vendida del Jardín de la Casa principal	„
„16	El mismo dia recibí de Ylario Urbina diez y seis r.s por renta del propio mes de Julio de la 2.a habitación de la	
3143-16		2619 „

ATHA ÁLAVA-VELASCO

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
3143-16		2619
	Casa nº 25 de la Calle de Santo Domingo fuera — „	
	En 31 de Julio pagué al herrero Francisco Diaz de Monasterio por su cuenta desde dos de Octubre de 1837 hasta la fecha ciento treinta y siete r.s — „	137
440	En 31 de Julio recibí de Andres Eguirabal cuatrocientos cuarenta r.s por renta de la Casa nº 449 de la Zapatería correspondiente á un año vencido en 1º de Febº de este de 1838 —	
	El mismo dia pagué á dho Eguirabal quinientos siete r.s por las obras de su arte egecutadas hasta este dia segun su cuenta —	507
	El mismo dia entregué á la Sra Agustina Astolazabal doscientos treinta r.s veinte mrs importe del gasto de la Casa en el mismo mes de Julio „	230-20
	He de haber por mi asignacion del propio mes de Julio doscientos cuarenta y ocho r.s —	248
	Por portes de tres cartas fechas 4, 18 y 27 del mismo mes dos r.s veinte y ocho mrs —	„„2-28
3583-16		

Haber ... 3744-14
Debo ... 3583-16
Alcance á mi favor ... 160-32

Se aumentan seis mrs por equivocacion padecida en el balance de Marzo ... 6

Alcance conforme con la Cta gral ... 161-4

Vitoria 31 de Julio de 1838
Pablo Diaz de Sarralde